

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE
ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Quienes suscribimos, integrantes de la **Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual**, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 10, 27, 40, fracción II, 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3, fracciones VII, X y XXIV, 43, fracciones II y IV, 44, fracciones I, II, VII, IX, X y XVI, 50, fracción II, 53, 64, fracción VIII, 73, 145, 146, 147, 148, 148 Bis y 149, del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenemos a bien someter al Pleno del Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presentación, análisis y discusión y en su caso aprobación del Dictamen para seleccionar a las mujeres a recibir el galardón "OLIVIA ZÚÑIGA CORREA 2025", con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

Los miembros de la presente Comisión procedemos a realizar el estudio y análisis y discusión de los planteamientos formulados en el marco de la convocatoria que da origen al presente documento, con el propósito de evaluar su contenido y los fundamentos esenciales que lo sustentan, para posteriormente deliberar e integrar el presente dictamen, conforme al siguiente procedimiento:

- I.- En la sección titulada "**ANTECEDENTES**", se deja constancia de la presentación de la iniciativa, del turno que da lugar a la elaboración del dictamen correspondiente y finalmente, de la fecha en que se determina la procedencia del dictamen.

II.- En el apartado denominado "**CONSIDERANDOS**", se exponen los razonamientos y fundamentos jurídicos que sustentan el sentido del dictamen.

III.- En el último apartado, denominado "**PUNTO DE ACUERDO**", se establecen los puntos resolutivos adoptados por estos órganos edilicios.

I. ANTECEDENTES

PRIMERO.- En sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el 24 de enero del 2025, la Regidora Maestra Linda Jeannethe Peña García presentó una **iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen**, cuyo propósito fue autorizar el turno a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, para instituye el reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa 2025", así como la convocatoria y las bases para el registro de las participantes, el cual será otorgado a las mujeres, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que se hayan destacado en la realización de actividades a favor de los derechos de las mujeres, a través de la docencia e investigación, la función pública, el arte y la cultura, la salud, derechos humanos e igualdad de género, la diversidad sexual, la cercanía y corresponsabilidad social, la ciencia y tecnología, el desarrollo empresarial, nuevos proyectos y emprendimiento, agroindustria, y gastronomía o cualquier otra que amerite tal reconocimiento, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, con fecha 07 de febrero de 2025, se acusó oficio en la oficina de la Regidora Maestra Linda Jeannethe Peña García del **PUNTO DE ACUERDO 011/2025**, el cual el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe, autorice e instituye el reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa 2025", así como la convocatoria y las bases para el registro de las participantes, el cual será otorgado a las mujeres, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que se hayan destacado en la realización de actividades a favor de los derechos de las mujeres, a través de la docencia e investigación, la función pública, el arte y la cultura, la salud, derechos humanos e igualdad de género, la diversidad sexual, la cercanía y corresponsabilidad social, la ciencia y tecnología, el

desarrollo empresarial, nuevos proyectos y emprendimiento, agroindustria y gastronomía o cualquier otra mujer que amerite tal reconocimiento, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

TERCERO.- En aras de asegurar la participación de las mujeres a dicha convocatoria, se faculta al Presidente Municipal para emitir la convocatoria en los términos de la iniciativa de origen, así como las dependencias municipales competentes y al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense (IMMT) para realizar la difusión de la misma.

CUARTO.- Con el fin de garantizar el adecuado proceso a la participación a partir queda formalmente abierto el registro para postularse al galardón "Olivia Zúñiga Correa 2025" con un periodo del 29 de enero al 17 de febrero del 2025 en un horario de 08:00 am a las 16:00 horas, y quedando como oficina receptora de documentos Sala de Regidores, piso 1, en la oficina o con el personal al digno cargo de la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual la Maestra Linda Jeannethe Peña García.

QUINTO.- Una vez dicho lo anterior, de fecha 18 de febrero del año 2025, las y los Regidores quienes integramos la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, tuvimos a bien llevar a cabo la sesión correspondiente a fin de resolver los puntos del orden del día, previa convocatoria hecha por la Regidora Maestra Linda Jeannethe Peña García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual y convocante para este asunto, en la que puntualmente nos basamos en los siguientes:

II. CONSIDERANDOS

PRMERO.- Esta Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, resulta competente para llevar a cabo la presentación, análisis y discusión de las mujeres postuladas y elección de las galardonadas al reconocimiento Olivia Zúñiga Correa edición 2025, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 10, 27, 40, fracción II, 41, fracción II y 44, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

este galardón, brindando la oportunidad de que los logros y la trayectoria de las candidatas sean reconocidos y valorados por la comunidad de Tlajomulco de Zúñiga.

OCTAVO.- Que, al someter el dictamen de selección de las galardonadas a discusión y aprobación del Pleno del Ayuntamiento, se garantiza la legalidad, transparencia y consenso en el proceso de selección, fortaleciendo el compromiso del gobierno municipal con la equidad y el respeto a los derechos de las mujeres.

NOVENO.- Que el galardón "OLIVIA ZÚÑIGA CORREA" representa un acto simbólico de reconocimiento y visibilidad para todas las mujeres que trabajan incansablemente por la mejora de su comunidad, y es un mecanismo para inspirar a otras mujeres a seguir el ejemplo de lucha, compromiso y transformación social de las galardonadas.

DÉCIMO.- Que la creación, difusión y ejecución de este galardón servirá como un importante instrumento de promoción de la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva en Tlajomulco de Zúñiga.

DÉCIMO PRIMERO.-

Para mayor ilustración se adjunta tabla comparativa de las mujeres postuladas al galardón y en la categoría que se postulan:

# POSTULACIONES	CATEGORIAS	NOMBRE COMPLETO
1	CERCANÍA Y CORRESPONSABILIDAD.	MARTHA CELINA GARCÍA LUEVANOS.
2	DESARROLLO EMPRESARIA	ESTEFANIA JASLERNE GUERRERO CASILLAS.
3	DESARROLLO EMPRESARIAL	FABIOLA CASILLAS OLGUÍN.
4	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	AÍDA MARCELA VÁZQUEZ GARCÍA.

5	DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO	CLAUDIA ANGÉLICA BAÑUELOS LÓPEZ.
6	FUNCIÓN PÚBLICA	MUJER SEGURA.
7	DESARROLLO EMPRESARIAL	MIRIAM GUADALUPE CAMPOS ENCISO.
8	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	NINA PADME EUFRACIO ROJAS.
9	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ALBA ADRIANA VALLEJO CARDÓNA.
10	ARTE Y CULTURA	NOEMÍ DE LA CRUZ LEONEL.
11	AGROINDUSTRIA	MARIA GUADALUPE NUÑEZ PALACIO.
12	DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO	DOLORES PATRICIA ALVARADO CORONA.
13	DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO	AÍDA ARACELI MARTÍNEZ JIMÉNEZ.
14	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	DEMETRIA ALVARÉZ TORRES.
15	DIVERSIDAD SEXUAL	MARIA DEL PILAR GUADALUPE MARTÍNEZ DE VELASCO GÓMEZ.
16	NUEVOS PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS	ANA CAREN SÁNCHEZ GÓNZALEZ.
17	CERCANÍA Y CORRESPONSABILIDAD	MARIA DEL SOCORRO RAMÍREZ VÁSQUEZ.
18	FUNCIÓN PÚBLICA	MARCELA DEL ROCIO VALDEPEÑA VARGAS.
19	FUNCIÓN PÚBLICA	MÓNICA DEL ROSARIO LÓPEZ.
20	SALUD	NANCY JANETH MAYORAL RUIZ.

21	NUEVOS PROYECTOS Y EMPRENDIMIENTOS	ANA EUNICE ZEPEDA SOLÍS.
22	FUNCIÓN PÚBLICA	VERONICA MARIANA DELGADO CARRILLO.
23	DEPORTE	KENIA PÉREZ RUIZ.
24	ARTE Y CULTURA	NORMA CECILIA MONTERO RIOS.
25	ARTE Y CULTURA	CONSUELO CERVANTES CASTILLO.
26	EMPRENDIMIENTO	IVETTE CONCEPCIÓN PACAS RAMÍREZ.
27	FUNCIÓN PÚBLICA	ANA MÁYELA RODRÍGUEZ SORIA.

DÉCIMO SEGUNDO.- En virtud de lo antes expuesto y una vez analizado y resuelto las 27 postulaciones se terminan galardonas las siguientes mujeres y en la categoría respectiva:

CATEGORIAS	Galardón	Reconocimiento
Derechos Humanos	Aída Araceli Martínez Jiménez.	Claudia Angélica Bañuelos y Aída Araceli Martínez Jiménez.
Docencia e Investigación	Aída Marcela Vázquez García.	Aída Marcela Vázquez García, Mónica Selene Muñoz Mendoza y Demetria Álvarez Torres.
Función Pública	Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia "Mujer Segura".	Verónica Mariana Delgado Carrillo, Marcela del Rocio Valdepeñas Vargas, Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas

		de Violencia "Mujer Segura", Mónica del Rosario Lóez Rosas.
Salud	Nancy Janeth Mayoral Ruiz	Miriam Guadalupe Campos Enciso, Nancy Janeth Mayoral Ruiz.
Arte o Cultura	Consuelo Cervantes Carrillo.	Consuelo Cervantes Carrillo.
Diversidad Sexual	María del Pilar Guadalupe Martínez de Velazco Gómez.	María del Pilar Guadalupe Martínez de Velazco Gómez.
Cercanía y Corresponsabilidad social	María del Socorro Ramírez Vásquez.	María del Socorro Ramírez Vásquez y Fabiola Casillas Olgúin.
Ciencia y Tecnología	Nina Padme Eufrazio Rojas.	Nina Padme Eufrazio Rojas y Alba Adriana Vallejo Cardona.
Desarrollo Empresarial	Ana Eunice Zepeda Solís.	Ana Eunice Zepeda Solís.
Nuevos Proyectos y emprendimiento	Stephanny Jaslerne Guerrero Casillas.	Stephanny Jaslerne Guerrero Casillas, Mujeres Extraordinarias, Ivette Concepción Pacas Ramírez y Ana Caren Sánchez González.
Agroindustria	María Guadalupe Núñez Palacio.	María Guadalupe Núñez Palacio.
Deporte	Noemi de la Cruz Leonel.	Noemi de la Cruz Leonel y Kennia Pérez Ruiz.
Igualdad de Género	Ana Máyela Rodríguez Soria.	Ana Máyela Rodríguez Soria y Dolores Patricia Alvarado Corona.

DÉCIMO TERCERO.- En virtud de los fundamentos jurídicos y motivaciones previamente detalladas, sometemos a la consideración de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el análisis, discusión y, en su caso, la aprobación y autorización de los términos contenidos en el presente dictamen, mediante el siguiente:

III. PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autorice el dictamen con las reservas incluidas y formuladas por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual correspondiente al turno asentado en el **PUNTO DE ACUERDO 011/2025** tomado en la sesión ordinaria de ayuntamiento, de fecha 24 de enero del año 2025.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y selecciona para recibir el galardón y reconocimiento "OLIVIA ZÚÑIGA CORREA 2025", a las mujeres siguientes:

CATEGORIAS	Galardón	Reconocimiento
Derechos Humanos	Aída Araceli Martínez Jiménez.	Claudia Angélica Bañuelos y Aída Araceli Martínez Jiménez.
Docencia e Investigación	Aída Marcela Vázquez García.	Aída Marcela Vázquez García, Mónica Selene Muñoz Mendoza y Demetria Álvarez Torres.
Función Pública	Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia "Mujer Segura".	Verónica Mariana Delgado Carrillo, Marcela del Rocío Valdepeñas Vargas, Unidad Especializada Policial de Atención a Mujeres Víctimas de

		Violencia "Mujer Segura", Mónica del Rosario López Rosas.
Salud	Nancy Janeth Mayoral Ruiz	Miriam Guadalupe Campos Enciso, Nancy Janeth Mayoral Ruiz.
Arte o Cultura	Consuelo Cervantes Carrillo.	Consuelo Cervantes Carrillo.
Diversidad Sexual	María del Pilar Guadalupe Martínez de Velazco Gómez.	María del Pilar Guadalupe Martínez de Velazco Gómez.
Cercanía y Corresponsabilidad social	María del Socorro Ramírez Vásquez.	María del Socorro Ramírez Vásquez y Fabiola Casillas Olguín.
Ciencia y Tecnología	Nina Padme Eufrazio Rojas.	Nina Padme Eufrazio Rojas y Alba Adriana Vallejo Cardona.
Desarrollo Empresarial	Ana Eunice Zepeda Solís.	Ana Eunice Zepeda Solís.
Nuevos Proyectos y emprendimiento	Stephanny Jaslerne Guerrero Casillas.	Stephanny Jaslerne Guerrero Casillas, Mujeres Extraordinarias, Ivette Concepción Pacas Ramírez y Ana Caren Sánchez González.
Agroindustria	María Guadalupe Núñez Palacio.	María Guadalupe Núñez Palacio.
Deporte	Noemí de la Cruz Leonel.	Noemí de la Cruz Leonel y Kennia Pérez Ruiz.
Igualdad de Género	Ana Máyela Rodríguez Soria.	Ana Máyela Rodríguez Soria y Dolores Patricia Alvarado Corona.

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal a entregar los galardones y reconocimientos "OLIVIA ZÚÑIGA CORREA 2025" en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para tal efecto se instruye a la Jefatura de Gabinete, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para organizar el evento de entrega de dichos reconocimientos a que se refiere el presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registre en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 18 de febrero del 2025.



Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual Maestra Linda Jeannethe Peña García.

Regidora vocal de la comisión, Síndica Municipal Maestra Thania Edith Morales Rodríguez.



Regidora vocal de la comisión, Licenciada Maria Elena Rivera Estrada.



Regidora vocal de la comisión, Doctora Maria de Lourdes Barrera Razo.



Regidor vocal de la comisión, Maestro Marcos Rosalio Torres.

